

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA DELITOS DE CORRUPCIÓN

DESTINATARIOS: JUECES, FISCALES, INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

SEMINARIO

CÓMO EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE UN "PROGRAMA DE INTEGRIDAD / COMPLIANCE"

Ante el impulso del proyecto de ley tendiente a responsabilizar penalmente a las personas jurídicas por delitos de corrupción, se propone realizar un taller teórico-práctico de 2 horas, en el cual se analizarán los principales ejes de la materia y los mecanismos para evaluar la efectividad de un programa de integridad y compliance, requisito establecido por la norma bajo estudio.

2DA. EDICIÓN

NOVIEMBRE **6** 17HS.

LUGAR: UCEMA ABOGACÍA
AV. CÓRDOBA 374, CABA

EXPOSITORES:



CARLOS ROZEN
socio de BDO

Presidente AAEC
y Director de la
Certificación
Internacional
en Ética y
Compliance
AAEC-UCEMA



HERNÁN MUNILLA LACASA
socio de MS&P

Director de la
Comisión de
Compliance
Penal Estratégico
de la AAEC



MARIANA IDROGO
socio de
G5 Integritas

Profesora en la
Certificación
Internacional en
Ética y
Compliance
AAEC-UCEMA



FERNANDO PEYRETTI
líder de la
práctica de FID
| Fraudes,
Investigaciones
y Disputas, BDO

Director de la
Comisión de Gestión
de Fraude Corporativo
de la AAEC



ARIEL NEUMAN
director de
Artículo Uno

Alianza
Estratégica
AAEC en
medios digitales

MODERADORA:



LAURA LAVIA HAIDEMPERGHER,
socio M. & M. Bomchil Abogados

Directora de Comisiones de Estudio de la AAEC.

CONTENIDO GENERAL:

- Cómo se evalúa en la práctica, paso a paso, un programa de integridad. Análisis de cada uno de los elementos que lo componen.
- Qué preguntas hacer y cómo interpretar las respuestas.
- Cómo analizar evidencias físicas, electrónicas y declaraciones.
- Scoring y conclusiones para determinar si un programa es robusto, proporcional, adecuado y basado en riesgos. La falacia del "compliance make-up"

INFORMES E INSCRIPCIÓN: info@articulouno.com

ACTIVIDAD NO ARANCELADA. REQUIERE INSCRIPCIÓN PREVIA.